**CONTRATO DE SUBVENCIÓN**

**Paz, Reconciliación y Fortalecimiento de la Democracia Participativa en**

**Antioquia, Colombia.**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**INICIATIVAS CIUDADANAS POR LA PAZ Y**

**LA DEMOCRACIA DE GÉNERO**

**Corporación Conciudadanía**

**Mayo de 2023**

**Contenido**

[1. Resumen de las iniciativas 2](#_Toc134180491)

[2. Marco general del proceso 2](#_Toc134180492)

[3. Marco específico del proceso 3](#_Toc134180493)

[4. Objetivo del apoyo financiero a las iniciativas 3](#_Toc134180494)

[5. Resultados esperados con el apoyo financiero a las iniciativas 3](#_Toc134180495)

[6. Actividades elegibles para el apoyo financiero 3](#_Toc134180496)

[7. ¿Quiénes pueden participar para recibir financiación para una iniciativa? 5](#_Toc134180497)

[8. Requisitos para presentar propuesta a esta convocatoria. 5](#_Toc134180498)

[9. Apoyo financiero a cada iniciativa 6](#_Toc134180499)

[10. Proceso de selección de iniciativas 6](#_Toc134180500)

[11. Cronograma del proceso 8](#_Toc134180501)

[12. Formas de pago 8](#_Toc134180502)

[13. Presentación de informes 8](#_Toc134180503)

[14. Visibilidad 8](#_Toc134180504)

[15. Cláusulas especiales 9](#_Toc134180505)

# Resumen de las iniciativas

|  |  |
| --- | --- |
| **Título del proyecto/ Contexto:** | Paz, Reconciliación y Fortalecimiento de la Democracia Participativa en Antioquia, Colombia. |
| **Procedencia de los fondos:** | PPM-Alemania, Fondo Noruego de DDHH  |
| **Socio local:** | Conciudadanía  |
| **Fecha de inicio de las iniciativas:** | 15 de mayo de 2023 |
| **Fecha de finalización de las iniciativas** | 31 de agosto de 2023 |
| **Zona de intervención:** | Municipios de las subregiones del Oriente, Occidente y Suroeste de Antioquia (se especifican los municipios en cada lote de la convocatoria) |
| **Beneficiarios directos:** | Colectivos/as, instancias y organizaciones locales |
| **Presupuesto para las iniciativas:**  | 39 millones de pesos (1 millón por iniciativa)* *24 iniciativas del lote 1: Acciones que aporten al cambio cultural para la paz.*
* *15 iniciativas del lote 2: Participación para la Democracia de Género y pedagogía electoral*

39 iniciativas ciudadanas seleccionadas en total.  |

# Marco general del proceso

**Objetivo general del proceso:**

Las democracias locales se han fortalecido con colectivos municipales y subregionales que constituyen nuevas y diversas ciudadanías constructoras de paz territorial en el departamento de Antioquia.

**Objetivo específico del proceso:**

En las subregiones de Oriente, Suroeste, y Occidente de Antioquia, las agendas territoriales de los colectivos ciudadanos se incorporan a los diálogos y negociaciones sociales a nivel municipal y de provincia.

# Marco específico del proceso

El proyecto *“Paz, Reconciliación y Fortalecimiento de la democracia participativa en Antioquia, Colombia”*, tiene previsto financiar diversas iniciativas ciudadanas que aporten al fortalecimiento de la participación ciudadana y cambio cultural para la paz. A través de los siguientes términos de referencia, la Corporación Conciudadanía establece las reglas aplicables al proceso de selección de las iniciativas, la entrega de los recursos económicos, la visibilidad de las entidades y el seguimiento a sus resultados.

# Objetivo del apoyo financiero a las iniciativas

Fortalecer las capacidades de las Organizaciones de Sociedad Civil, frente al cambio cultural para la paz y la participación ciudadana con enfoque de democracia de género.

# Resultados esperados con el apoyo financiero a las iniciativas

Las Organizaciones de Sociedad Civil fortalecen su capacidad de actuación e incidencia local, a través de iniciativas que aporten al cambio cultural para la paz y la participación ciudadana con enfoque de democracia de género.

# Actividades elegibles para el apoyo financiero

El número de actividades a financiar no debe ser superior a tres (3), incluso podrán presentarse propuestas para la financiación de una (1) actividad o evento. Las actividades que podrán recibir apoyo financiero será las siguientes:

* **Lote 1: Acciones que aporten al cambio cultural para la paz.** Podrán presentarse propuestas que tengan un impacto público en aspectos relacionados con el cambio cultural para la paz. Podrán ser iniciativas de:
* Comunicaciones (periódicos, fanzine, podcast, fotografía, producciones audiovisuales, publicaciones, campañas, entre otras)
* Artísticas y culturales (teatro, danzas, música, artes plásticas, entre otras)
* Eventos públicos (festivales, foros, juntanzas, espacios colectivos de reflexión, lanzamientos, conmemoraciones, homenajes, entre otras)
* Espacios de formación (talleres, seminarios, conversatorios, propuestas pedagógicas, entre otras)
* Reconstrucción de las memorias (muralismo, tejidos, textos, recuperación de archivos, entre otras)
* Otras que tengan un impacto público y aporten al cambio cultural para la paz.

**Municipios:**

* Oriente: Nariño, San Luis, San Rafael, Sonsón, El Peñol, La Ceja, La Unión, Rionegro, Guarne.
* Occidente: Giraldo, Sabanalarga, Cañasgordas, Caicedo, Frontino, Liborina, Santa Fe de Antioquia, San Jerónimo, Sopetrán, Dabeiba.
* Suroeste: Amagá, Fredonia, Tarso, Andes, Hispania, Jardín, Jericó, Concordia.
* **Lote 2: Participación para la Democracia de Género y pedagogía electoral**. Podrán presentarse propuestas que aporten al fortalecimiento de la participación ciudadana o que generen procesos tendientes a mejorar la participación y el entendimiento de los mecanismos electorales, se priorizarán aquellas que tengan enfoque de democracia de género (equidad de género(s), diversidades sexuales, derechos de las mujeres, entre otros). Podrá ser iniciativas de:
* Campañas y piezas comunicativas (periódicos, fanzine, podcast, fotografía, producciones audiovisuales, publicaciones, entre otras)
* Espacios de formación (talleres, seminarios, conversatorios, propuestas pedagógicas, entre otras)
* Eventos públicos (festivales, foros, juntanzas, espacios colectivos de reflexión, lanzamientos, conmemoraciones, homenajes, entre otras)
* Acciones Ciudadanía(s)- Estado
* Otras que tengan un impacto público y fortalezcan la participación ciudadana

**Municipios:**

* Oriente: Argelia, Nariño, Sonson, El Carmen, El Santuario, San Rafael, San Carlos, San Luis, San Francisco, Granada y Cocorná
* Occidente: San Jerónimo, Sopetrán, Santa fe de Antioquia, Liborina, Caicedo, Giraldo, Cañasgordas, Frontino y Dabeiba.
* Suroeste: Santa Bárbara, Fredonia, Amagá, Jericó, Jardín, Montebello, Urrao, Titiribí, Concordia, Angelopolis, Salgar, Hispania, La Pintada, Támesis y Tarso

# ¿Quiénes pueden participar para recibir financiación para una iniciativa?

Las organizaciones de la sociedad civil existentes en los municipios pertenecientes a la zona de intervención de cada lote de la convocatoria: los colectivos/as ciudadanos/as, las instancias de participación (CTP, CMJ, ConPaz), las juntas de Acción Comunal, entidades sin ánimo de lucro locales, asociaciones de mujeres, cabildos indígenas, consejos comunitarios, grupos artísticos y culturales, medios y colectivos de comunicación.

# Requisitos para presentar propuesta a esta convocatoria.

a. Presentación completa del formulario de inscripción al concurso de iniciativas y sus anexos.

b. Pertenecer a uno de los municipios de intervención de la Corporación Conciudadanía (teniendo en cuenta que cada lote especifica los municipios elegibles). Esta selección da cuenta tanto del lugar de procedencia de quienes presentan la propuesta como del territorio donde se realizará. No se evaluarán propuestas de otros municipios.

|  |  |
| --- | --- |
| **Criterios de evaluación** | **Porcentaje en la evaluación** |
| Relación y pertinencia de las actividades propuestas con los objetivos del presente concurso. | 25 % |
| Elementos de innovación en la propuesta. | 25% |
| Número de personas beneficiarias.  | 20 % |
| Tendrán criterios de favorabilidad las iniciativas que se propongandesarrollar actividades con el liderazgo y participación de mujeres,jóvenes, LGTBIQ+, indígenas. | 20 % |
| Organizaciones, colectivos/as o procesos que participen de los espacios acompañados por la Corporación Conciudadanía. | 10% |
| **Total** | **100%** |

Conciudadanía asignará un apoyo financiero a las 39 iniciativas que obtengan el mayor puntaje por parte del comité de selección, distribuidas así:

* 24 iniciativas para el Lote 1
* 15 iniciativas para el Lote 2

# Premiación:

# Apoyo financiero a cada iniciativa

El valor de cada iniciativa será de un millón de pesos colombianos ($1.000.000). La ayuda financiera deberá destinarse prioritariamente a la compra de insumos y materiales. También podrá destinarse a pago de servicios de transporte, alimentación, apoyos logísticos para la realización de las actividades.

Conciudadanía no considerará propuestas de iniciativas que superen un millón de pesos colombianos como valor solicitado en el presupuesto; Conciudadanía considerará iniciativas por un valor menor si el comité de selección así lo califica.

**Participación del encuentro de iniciativas constructoras de paz**

Hace parte también de apoyo que brinda esta convocatoria la participación de las iniciativas seleccionadas en un encuentro de iniciativas a realzarse durante el mes por la paz (septiembre) en donde las iniciativas podrán compartir con otras organizaciones y presentar sus actividades y logros. Las iniciativas seleccionadas se comprometen con participar de esta actividad como parte del apoyo recibido.

# Proceso de selección de iniciativas

* 1. Modalidad. Conciudadanía aplicará la modalidad de concurso entre los colectivos ciudadanos, las instancias de participación (CTP, CMJ, ConPaz), las juntas de Acción Comunal, entidadessin ánimo de lucro locales, asociaciones de mujeres, cabildos indígenas, consejos comunitarios, grupos artísticos y culturales, medios y colectivos de comunicación, elegibles para ser beneficiarios del apoyo financiero.
	2. Difusión y publicidad. Conciudadanía dispondrá en sus redes sociales los términos del presente concurso.
	3. Preguntas o inquietudes. Se recibirán por escrito en el correo electrónico asistenteproyectos@conciudadania.org hasta la fecha indicada en el cronograma.
	4. Carta manifestando la intención de participar (se adjunta formato, Anexo 2), éstas se recibirán hasta el 28 de mayo del 2023 y el 31 de mayo se realizará una reunión para resolver dudas con los colectivos/as que hayan enviado la carta.
	5. Documentos a presentar:
1. Los colectivos/as no formalizados (es decir, que no estén registrados) deberán diligenciar formato de presentación de iniciativas anexo en esta convocatoria (anexo1) y adjuntar los siguientes documentos de la persona que designe el colectivo:
	* RUT y copia de la cédula de ciudadanía
2. Las personas jurídicas deberán diligenciar formato de presentación de iniciativas a anexo a esta convocatoria (anexo1) y adjuntar los siguientes documentos:
	* Juntas de Acción Comunal: Certificación de Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social de la Gobernación de Antioquia y RUT
	* Cooperativas: Cámara de comercio y RUT
	* Corporaciones, asociaciones: Cámara de comercio y RUT
	* Consejos comunitarios AFRO: Certificación del Ministerio del Interior con la que se compruebe su inscripción en el Registro único de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizal y Palenquera
	* Cabildos Indígenas: Certificación del Ministerio del Interior con la que se compruebe su inscripción en el Registro de Asociaciones y Autoridades Tradicionales y Cabildos
	1. Presentación de iniciativas: Las organizaciones interesadas en el presente concurso deberán enviar los documentos al correo electrónico asistenteproyectos@conciudadania.org hasta la fecha indicada en el cronograma.
	2. Comité de Selección: Conciudadanía nombrará un comité de selección integrado por tres personas profesionales quienes serán los responsables de realizar la calificación de las iniciativas y elaborar acta con los resultados.
	3. Presentación de resultados: Conciudadanía publicará los resultados del concurso en su página web (www.conciudadanía.org) y en sus redes sociales según lo indicado en el cronograma.

# Cronograma del proceso

|  |
| --- |
| **Cronograma:** |
| Apertura del concurso  | 15 de mayo de 2023 |
| Carta de intención  | 28 de mayo 2023 |
| Reunión aclaratoria  | 31 de mayo de 2023 |
| Fecha límite para presentaciones de preguntas  | 5 de junio de 2023 |
| Fecha límite para presentaciones de propuestas | 11 de junio de 2023 |
| Presentación de resultados  | 14 de junio de 2023 |
| Inducción administrativa | 16 de junio de 2023  |
| Inicio de ejecución de las iniciativas  | 1 de julio de 2023  |
| Fecha límite para ejecutar iniciativas  | 31 de agosto de 2023 |

# Formas de pago

Conciudadanía firmará un convenio con las personas jurídicas ganadoras y un contrato de servicios con las personas naturales representantes de los colectivos locales. Cada convenio y contrato detallará las formas de pago. Conciudadanía aplicará las deducciones de ley cuando corresponda.

# Presentación de informes

Las organizaciones ganadoras de las iniciativas deberán presentar informes de las actividades realizadas y sus evidencias siguiendo el formato que indique Conciudadanía.

# Visibilidad

Las organizaciones ganadoras de las iniciativas se comprometen a dar visibilidad a las entidades financiadoras según las pautas dadas por Conciudadanía.

# Cláusulas especiales

Las organizaciones y personas naturales participantes del presente concurso, al enviar sus propuestas y documentos, aceptan los términos del presente concurso, así como el uso de las imágenes y productos derivados de este acompañamiento por parte de Conciudadania.